

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL "CLUB VOLEIBOL ALMERÍA"

En Almería, siendo las 20:00 horas del día 1 de octubre 2025, en Paseo de Almería nº 69, 5ª planta (sede del club), se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la Comisión Electoral del "**CLUB VOLEIBOL ALMERÍA**", designados en virtud de acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día de ayer, decidiendo por unanimidad constituir Comisión Electoral.

LISTA DE ASISTENTES

Asisten a la reunión todos los miembros de la Comisión Electoral del Club, esto es:

D. Juan Pedro del Águila Quesada (Presidente)

D. José Manuel Sierra Capel (Secretario)

D. Andrés Francisco Portero Sánchez (vocal)

La totalidad de los miembros de la Comisión Electoral acuerda por unanimidad la celebración de la presente reunión con carácter universal, aceptando asimismo por unanimidad el orden del día propuesto a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del censo de electores.
2. Publicación del censo de electores e inicio del plazo de impugnación.
3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 38.2 de los estatutos del Club, actúan como Presidente y Secretario de la sesión D. Juan Pedro del Águila Quesada y D. José Manuel Sierra Capel por ser los miembros de más edad y menor edad de la Comisión Electoral.

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el Presidente declara abierta la sesión, pasándose al análisis de los puntos contenidos en el orden del día expresado en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CENSO DE ELECTORES

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria del Club celebrada en el día de hoy, en los que, entre otros aspectos, se ha acordado la apertura del procedimiento electoral, el calendario electoral y la designación de los miembros de esta Comisión Electoral, los miembros de la Comisión Electoral aprueban por unanimidad el censo de electores que se incorpora como **Anexo 1** a este acta.

SEGUNDO.- PUBLICACIÓN DEL CENSO DE ELECTORES E INICIO DEL PLAZO DE IMPUGNACIÓN

A resultados del acuerdo anterior, los miembros de la Comisión Electoral aprueban por unanimidad proceder a publicar el censo de electores en el tablón de anuncios de la sede y en la web del Club, estando en cualquier caso a disposición de todos los miembros de la Asamblea General que lo requieran.

Asimismo, se acuerda por unanimidad facultar al Gerente del Club, D. Alfredo Cortés Gallego, para que realice cuantas actuaciones fuesen necesarias para tal publicación y la coordinación, en su caso, con esta Comisión Electoral de las peticiones que se realicen en relación con el mismo.

Finalmente, tras la adopción del presente acuerdo y la publicación del censo electoral, se da inicio al plazo de impugnación del censo electoral, que finalizará a las 23:59 del 5 de octubre de 2025.

TERCERO.- REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL °
ACTA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar el Acta de la sesión, que tras ser leída por el Secretario de la sesión y aprobada, por unanimidad, por todos los miembros de la Comisión Electoral, es firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

D. Juan Pedro del Águila Quesada

EL SECRETARIO

D. José Manuel Sierra Capel